



**ANEXO IV: PROTOCOLO DE  
ACTUACIÓN FRENTE A  
ACCIDENTES DE LOS PÁRVULOS**

**2023**

## PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS Y DE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES

### 1. PRESENTACION

Se presenta este documento a toda la Comunidad Escolar de la Escuela Especial de lenguaje "ierun Talj", tiene como objetivo principal establecer que la mejor manera de seguridad es la prevención y, con ella, estamos promoviendo la seguridad escolar desde el autocuidado y la prevención de riesgo con un enfoque formativo, incorporado a todo el quehacer educacional de la escuela: alumnos, Personal Docente, Administrativo y Auxiliares de Servicios. Para que este Manual tenga real efectividad debe ser conocido por toda la Comunidad e incorporado a su accionar cotidiano.

PISE será firmado por el prevencionista de riesgo de la mutual de seguridad a la cual está adherida el establecimiento.

### 2. ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de Establecimientos por accidentes que sufran con ocasión de sus estudios. Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia y Básica, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestra escuela.

#### ACCIONES PREVENTIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A) **DIRECCIÓN:** Información, sobre éste manual a la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares.

B) **PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO:** Preocupación permanente de mantener el establecimiento exento de lugares que impliquen riesgos para los niños (as):

- Mantener libre de obstáculos las puertas de la sala de clases, distribuir las mesas y sillas de tal manera que permita el desplazamiento de los niños (as).
- Cuidar que los niños (as) no se suban a las mesas, sillas o muebles.
- Revisar que los muebles estén seguros, en buen estado y tengan estabilidad.
- Evitar que los niños (as) corran en sala de clases.
- Estar atentos a que los niños (as) cierren en forma brusca las puertas.
- Mantener el piso de la sala de clases y baño seco.
- Vigilar que los niños (as) jueguen en forma segura en el patio.
- Controlar que no existan cables eléctricos al alcance de los niños (as).
- No mantener hervidores eléctricos ni termos con agua caliente en la sala de clases.
- No dejar al alcance de los niños (as) objetos cortantes, como tijeras, cuchillos cartoneros (tip-top) u otros elementos.
- Verificar que no existan vidrios rotos, clavos sobresalientes etc.
- Observar constantemente a los alumnos que no se introduzcan objetos a la boca, como bolitas, alfileres, pilas, monedas. Etc.
- No permitir que los niños (as) corran mientras comen.
- No dejar al alcance de los niños (as) bolsas plásticas.

- Al reventarse un globo en las actividades de celebraciones se deberá recoger todos los restos de éste.
- Revisión de las colaciones, no administrar colaciones vencidas.
- Supervisar los juguetes que lleven los niños (as), que no sean tóxicos, y que no tengan pilas en mal estado.
- No se administrará medicamentos sólo en los casos autorizados por Dirección y con receta médica según las indicaciones.
- Mantener los tachos de basura cerrados.

C) **COMUNIDAD EDUCATIVA:** Tomar conciencia del autocuidado para anticiparse o minimizar el daño, ante la ocurrencia de un accidente.

D) **EDUCADORAS Y TÉCNICOS:** No dejar los niños (as) solos (sala de clases, baño, patio y/u otra dependencia)

E) **DIRECCIÓN UTP:** Generar alianzas, con redes asistenciales, como: Centros de Salud, Carabineros de Chile, Bomberos, Cruz Roja, entre otros, con la finalidad de crear entornos seguros para el estudiante.

#### **COMPROMISO PARA LA PREVENCIÓN**

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (as) deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo. A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderadas (os) pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas y no introducir los dedos en los sacapuntas
- Evitar lanzar objetos en los patios ni en la sala de clases
- Realizar juegos seguros, que no pongan en peligro la seguridad de él y ni de sus compañeros(as).

Al realizar salidas pedagógicas, y con el fin de evitar accidentes de los niños, se solicitará la ayuda de apoderados, 1 apoderado cada 2 niños en el nivel medio mayor y 1 apoderado cada 4 niños en los niveles T1 y T2

#### **ACCIONES Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO**

Cuando un accidente le ocurra a un niño (a) de la Escuela Especial de lenguaje, ya sea al interior del Establecimiento o en su traslado de ida o regreso al hogar, está protegido por el Seguro de Accidentes (Decreto Supremo N° 313/1985). No obstante, lo anterior, el protocolo formulado por la escuela para este efecto, está propuesto de la siguiente manera:

##### **EN EL ESTABLECIMIENTO**

- Cuando un niño (a) que se accidente, ya sea en el aula y/o patio de juegos debe ser derivado por la educadora de aula, al encargado del comité de seguridad escolar quién evaluará si la lesión es leve (sólo requiere una atención primaria o son golpes leves), si es menos grave (requieren evaluación médica por golpes o caídas más fuertes), si es grave (requiere traslado inmediato o ambulancia a centro público de urgencia).

- Se informará del accidente en forma inmediata al apoderado, vía telefónica, para que éste determine si lo quiere ir a ver a la escuela o no. La escuela proporcionará el documento con el cual puede activar el seguro en el hospital; será de tenor del apoderado, si decide o no usar el seguro; si no lo usa debe devolver el documento a la escuela; si lo ocupa debe entregar la copia de la atención a la escuela, lo antes posible.

#### **FUERA DEL ESTABLECIMIENTO**

**EN EL TRASLADO:** si se presenta un accidente trasladando a los niños (as) en el bus se realizará las siguientes acciones:

- Traslado de todos los niños (as) al hospital clínico de Magallanes.
- Utp será la encargada de dar aviso a los apoderados para que asistan al centro asistencial.
- UTP y las educadoras deberán acompañar a los niños (as) hasta la llegada de los apoderados.
- Los apoderados serán los responsables de llevarse a sus hijos (as) a sus domicilios.

**DURANTE LA ACTIVIDAD:** Si se produce un accidente de uno o varios niños (as) en el desarrollo de la actividad se realizarán las siguientes acciones:

- Se procederá a evaluar la situación; si corresponde llamar a la ambulancia, si ésta se tarda se realizará el traslado de los niños (as) en auto del personal de la escuela. (autorización en ficha de matrícula).
- Utp será la encargada de dar aviso a los apoderados para que asistan al centro asistencial.

- **TODO ACCIDENTE DEBERÁ QUEDAR REGISTRADO EN EL LIBRO DE BITACORA**

#### **POSIBLES ACCIDENTES PARA ACTIVAR EL PROTOCOLO**

Si el accidente ocurre durante un recreo, se debe informar a la encargada de seguridad escolar, para aplicar el protocolo correspondiente.

- **Raspones**

Los niños a menudo suelen presentar raspones en las rodillas y codos, provocados por caídas sin importancia. Ante este tipo de heridas lo más adecuado es lavar con agua y jabón para eliminar restos de gravilla o suciedad, si sangra taponar la herida, aplicaremos un antiséptico, y si es una zona muy expuesta podemos tapar la herida con una gasa, aunque lo mejor es dejarla al aire.

- Si la herida no deja de sangrar tras 5 o 10 minutos de presión, es profunda o presenta algún objeto clavado tendríamos que llamar al apoderado para realizar la derivación al Hospital Clínico de Magallanes.
- **Sangrado por la nariz**, este accidente normalmente suele ocurrir cuando los niños son golpeados con algún objeto (pelotas) practicando deportes o en los juegos diarios cuando chocan entre sí, en estos casos, ante todo siempre debemos mantener la calma, ya que al ver tanta sangre mucha gente suele pensar que la situación puede ser más grave de lo que realmente es.
- Lo más conveniente es sentarlo, nunca tumbarlo, y ponerlo cómodo, siempre con la cabeza inclinada hacia adelante y nunca hacia atrás, ya que al tragar la sangre puede llegar a vomitarla. Respirar por la boca y escupir la saliva y la sangre que vaya a la boca.
- Presionar la parte blanda de la nariz con fuerza; así se evita que la nariz continúe sangrando y se tapa el punto de sangrado para que coagule y pare la hemorragia.

Mantener así durante diez minutos. Nunca introducir pañuelos o gasas en los orificios nasales. repetir otros 10 minutos si el sangrado no para.

- No realizar actividades deportivas o coger peso en un rato, para evitar una nueva rotura en los vasos sanguíneos.
- **Esguinces**, estas lesiones ocurren frecuentemente en los niños ya que estos se mantienen siempre en constante movimiento, son causados por el desplazamiento inusual de alguna articulación, dañando los ligamentos, este tipo de lesiones deben ser corregidas por un médico.  
Se recomienda naturalmente inmovilizar y desplazarse al Hospital clínico de Magallanes o más cercano para su exploración.
- **Luxaciones**, lesiones generadas por la separación de dos huesos de una misma articulación, son una de las lesiones que ocurren con mayor frecuencia.
- **Fracturas**, éstas tienden a ser habituales, de hecho, es considerado uno de los accidentes más comunes en las escuelas, las más frecuentes ocurren en el antebrazo, el tobillo, el codo y la tibia.  
Se recomienda, no manipular, intentar corregir, etc e ir urgentemente al Hospital clínico de Magallanes o avisar en su caso a urgencias (131) para su traslado al centro de salud. Y dar aviso a la familia vía telefónicamente, quien deberá acudir al hospital en forma inmediata.
- **Traumatismo**: Se debe aplicar compresas de agua fría, estar atentas a la evolución del golpe, dar aviso a los padres, entregar hoja de accidentes escolares.
- **Accidentes escolares** ocurridos como consecuencia de infraestructura escolar deficiente.

El seguro escolar es un beneficio que protege a los/as estudiantes ante accidentes que sufran a causa o con ocasión de:

- Alguna actividad en el establecimiento, en actividades educativas fuera de la escuela y trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional.
- La atención la entrega el hospital Clínico de Magallanes en forma gratuita.
- Si el estudiante tuviese un accidente que implica riesgo vital o secuela funcional grave, debe ser atendido en el servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente.
- Si los apoderados deciden, frente a un accidente de sus hijos/as, trasladarlo a otro centro asistencial que no sea el Hospital clínico de Magallanes, se renuncia al seguro escolar y todos los gastos corren por cuenta de los apoderados. (anexo en la ficha de matrícula)

#### **RESPONSABLE DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS**

Encargada de seguridad escolar, junto a la Jefa Unidad técnica pedagógica dirección.

#### **RESPONSABLE DEL TRASLADO DEL ALUMNO/A EN CASO DE ACCIDENTES**

- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos. La responsabilidad primera del traslado (excepto en situaciones graves), es del apoderado, quien podrá delegar en algún familiar, el traslado del (la) estudiante a un centro asistencial. Si el desplazamiento del apoderado no puede ser rápido, se enviará al niño (a) accidentado con la encargada del comité de seguridad escolar, hasta que el apoderado o a quien se delegue, llegue hasta el respectivo centro asistencial.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si un niño (a) requiere ser trasladado de urgencia, la escuela deberá hacerlo aunque aún no haya sido posible localizar a los padres. En un transporte disponible.</li> </ul>	
<b>RESPONSABLE DE COMUNICAR OPORTUNAMENTE AL APODERADO</b>	
<p>Encargada de seguridad escolar y Jefe unidad técnica serán las encargadas de llamar por teléfono avisando del accidente, y de dar aviso, si el apoderado deberá acercarse al establecimiento para retirar a su hijo (a) y trasladarlo al Hospital.</p> <p>Encargada de seguridad y Jefa unidad técnica deberán llamar al apoderado para avisar donde debe trasladarse el apoderado para acompañar a su hijo (a)</p>	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO</b>	
Hospital clínico de Magallanes, o centro asistencial más cercano dependiendo la gravedad del accidente.	
<b>ACTIVACIÓN DEL SEGURO ESCOLAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El seguro escolar protege a todos los/as niños (as) de nuestro establecimiento aparándose a la Ley 16.744 art. 3 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.</li> <li>• La docente de nuestro establecimiento deberá completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar. Si el apoderado no hace uso del seguro escolar deberá devolver el formulario al establecimiento.</li> <li>• Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de accidente Escolar.</li> </ul>	
<b>RESPONSABLES AÑO 2023</b>	
<b>SITUACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Responsable de diseñar e implementar políticas de los accidentes</b>	Jennifer Concha Díaz
<b>Responsable del traslado de niños en caso que sea necesario</b>	Jennifer Concha Díaz (Encargada Seguridad Escolar) Ximena Fasola Aguilar (Utp) Maricel Ojeda Álvarez (Directora) Lorena Mora Nova (Sostenedora)
<b>Encargado de llamar a los apoderados</b>	Jennifer Concha Díaz (Encargada Seguridad Escolar) Ximena Fasola Aguilar (Utp)